

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

800001



AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

CELEBRADO EN LA COMPAÑIA:

CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

DE: U.S. \$. 30.800,00

A: U.S. \$. 66.200,00

Di 3 copias

***** CV *****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cinco (25) de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA, en calidad de Gerente General de la Compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del Nombramiento que adjunta. El

DECLARACION DE FECHA Y LUGAR DE FIRMA

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo sirvase incorporar una de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA, en calidad de Gerente General de la Compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme justifica con las copias del Nombramiento que adjunta, mismo que se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento del presente instrumento por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con carácter universal el día dieciocho de septiembre del dos mil nueve, según consta en el acta la cual se adjunta debidamente certificada.- El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse bajo juramento declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES y con Razón Social de CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., mediante escritura celebrada el siete de junio del dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañía el veinte y cuatro de Julio del dos mil, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el nueve de agosto del dos mil.- b) Con fecha veinte y seis de octubre del dos mil cuatro, se realiza un nuevo aumento de capital de la compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y las reformas al estatuto según el acta correspondiente, este aumento fue aprobado por la Superintendencia de Compañías con fecha quince de diciembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número ciento treinta tomo ciento treinta y seis de fecha trece de enero del dos mil cinco.- d) con fecha dieciocho de diciembre del dos mil ocho, se celebra la sesión de participaciones entre el señor FERNANDO CORDOBA SALGADO, y señora a favor del señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAFANTA, ante el doctor JAIME AILLON ALBÁN, Notario Cuarto del Cantón Quito, escritura pública que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha catorce de febrero del dos mil ocho.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA. En calidad de Gerente General de la Compañia CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios referida, declara el Aumento de Capital de la Compañia de la cifra de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, es decir el capital social de la compañía se incrementa en TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, aportando el socio MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA con un incremento de DIECISIETE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, interviene el socio FERNANDO CORDOBA SALGADO, con un incremento de DIECISIETE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, avalúo de los bienes que fue realizado por los propios accionistas de la compañía según se indica en el Acta en tal virtud el capital actual de la compañía es de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividió en CIENTO PARTICIPACIONES por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; el referido Aumento de Capital se lo hace mediante el aporte en Bienes Muebles de utilidad para la compañía, consistente en: Maquinaria Troqueladora uno seis cero X uno dos

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO 0000003



cinco; marca With, procedencia China, color Verde, peso doce mil Kilos, modelo ML mil seiscientos por un valor de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, y la Factura de desembarque de la máquina de doce toneladas por el valor de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de dieciocho de septiembre del dos mil nueve.- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPNTA, en la calidad anteriormente indicada, bajo juramento acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital de la Compañía además el compareciente mediante juramento declara que los valores del Aumento de capital constan en los documentos comerciales que se encuentra en los archivos de la compañía.- Igualmente declara con juramento que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital y reforma de estatutos se procede a la reforma del Artículo Tercero del CAPITAL y las modificaciones.- El capital social de la Compañía es de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en CIENTO PARTICIPACIONES por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una, que son iguales, acumulativas e indivisibles.- El capital suscrito se encuentra en la fecha pagado en las condiciones que se deja detallada en el ciento por ciento, mediante aportaciones: MARIO FERNANDO QUIROLA

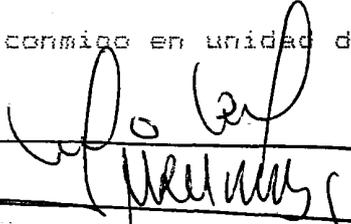
TOAPANTA, en CINCUENTA PARTICIPACIONES, de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, que representa el cincuenta por ciento del total de participaciones de la compañía y FERNANDO CORDOBA SALGADO, en CINCUENTA PARTICIPACIONES, de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, que representa el cincuenta por ciento del total participaciones de la compañía .- SEXTA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El señor MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA y el señor FERNANDO CORDOBA SALGADO, transfieren el dominio de la Maquinaria Troqueladora uno seis cero X uno dos cinco; marca With, procedencia China, color Verde, peso doce mil Kilos, modelo ML mil seiscientos, y el valor de la factura de desembarque a favor de la compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. SÉPTIMA DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se anexa como documento habilitante copia del Acta General Extraordinaria Universal de Socios de CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA..- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor , así como los documentos habilitantes referidos en esta minuta y que fueran necesarios para la plena validez de esta escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge González, con matrícula profesional número once mil novecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito).

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00000.4



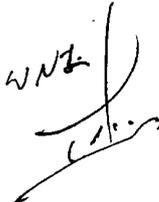
Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-





MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA

C.C. No. 170730919.9







CORRUCART CIA. LTDA.

Quito, Julio 29 del 2005

188750
NOTARIA VIGESIMO
D. J. J. Acosta Holguin

Señor
MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA
Presente

De mi consideración:

Cúmplame comunicar a usted que el día de hoy, viernes 29 de julio del 2005, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CORRUCART, CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.", tuvo el acierto de designarlo Gerente General de la Compañía y por lo tanto representante legal de la misma. A la cual podrá representarla en forma conjunta o separada con el señor Presidente.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el día 7 de Junio del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Agosto del 2000, bajo el número 2045, tomo 131.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo: y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

El tiempo de duración de su período es de cinco años.

Cordialmente,

FERNANDO CORZOZA SALGADO
PRESIDENTE
C.I. No. 171428278-5

Yo, **MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA**, acepto el cargo para el que he sido designado y me comprometo a desempeñarlo en apego a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía, hoy 29 de julio del 2005 en la ciudad de Quito.

MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA
C.I. No. 170730919-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1742 del Registro de Nombramientos Tomo 136

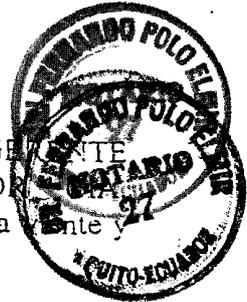
Quito, a 15 AGO 2005



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SEGURA
GESTADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000005



Con fecha 15 de Agosto del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR LTDA., a favor de MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA.- Quito, a tres de mayo del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.

cnls



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): 1/1

Quito a, 26 SEP 2007



Dr. Fabián Navarrete Q.
NOTARIO TRIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

Es compulsada la copia que en 01 foja(s) me fue presentada. Quito a. 30/07/2009



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR





CORRUCART CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.,

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil nueve, siendo las dieciocho horas, se da inicio a la Junta General de Socios, de **CORRUGADOS DEL ECUADOR CORRUCART CIA. LTDA.**, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Urbanización **Ron Muñoz II, Calle E11 lote 29 y Calle No 60**, de esta ciudad de Quito, Provincia Pichincha, la misma que esta precedida y convocada por el señor **FERNANDO CORDOBA SALGADO** en calidad de presidente de la compañía y el señor **MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA**, Gerente General de la compañía como secretario de la misma, los socios se reúnen para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum.
- 2.- Aumento del Capital,
- 3.- Reforma del Estatuto Social.

En primer lugar el presidente de la compañía procede a constatar la presencia de todos los socios citados:

Señor **FERNANDO CORDOBA SALGADO**, propietario de **TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO** participaciones, equivalente al cincuenta por ciento del capital por un valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**; y, el señor **MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA**, propietario de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO** equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO**, verificando de esta forma que la totalidad del capital se encuentran presentes para poder tomar decisiones de la compañía.

- 1.- A través del Secretario, se pone en conocimiento el orden del día de la presente Junta el cual es aprobado por unanimidad.
- 2.- Orden del día **AUMENTO DE CAPITAL:**

El señor **MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA**, como Gerente General de la compañía manifiesta que el aumento de capital se lo realice mediante el aporte de bienes muebles de utilidad para la compañía, consistentes en: Máquina Troqueladora 160 x 125: marca With, procedencia China, color Verde, peso 12.000 kilos, modelo ML 1.600 por un valor de **TREINTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS** y la Factura de desembarque de la máquina de 12 toneladas por el valor de **CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, avalúo de los bienes que es realizado por los propios accionistas de la compañía, quienes transfieren el dominio de los mismos a favor de **CORRUGADOS DEL ECUADOR CORRUCART CIA. LTDA.,**

El señor **FERNANDO CORDOBA SALGADO**, como presidente de la compañía manifiesta su total adhesión a la propuesta y por lo tanto considera que será de gran aporte par aumentar el capital social de la empresa.



CORRUCART CIA. LTDA.



Con los antecedentes expuestos los socios deciden por unanimidad aumentar el Capital Social de la compañía en **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, siendo el nuevo capital el de **SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**; que los socios deciden dividirla en **CIEN PARTICIPACIONES**, por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES** cada una, quedando distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro de Integración de Capital.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO APORTES BIENES	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO CORDOBA	15.400	17.700	33.100	50	50 %
FERNANDO QUIROLA	15.400	17.700	33.100	50	50 %
TOTAL	30.800	35.400	66.200	100	100 %

3.- En tal virtud el Tercer punto de Orden del día que trata de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

De acuerdo con la resolución aprobada en esta Junta General se reforma el Artículo Tercero del Capital Social el mismo que dirá:

El capital Social de la compañía será de **SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMEIRICA (\$66.200)**, dividido en **CIEN PARTICIPACIONES** por el valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES** cada una.

Finalmente el señor **MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA**, se compromete a realizar todas las diligencias para que estas disposiciones se cumplan.

El señor **FERNANDO CORDOBA SALGADO**, agradece la presencia de los socios siendo las diecinueve horas concede un receso de treinta minutos para la Redacción del Acta, las diecinueve horas treinta minutos se reintegra la sesión y se da lectura del Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

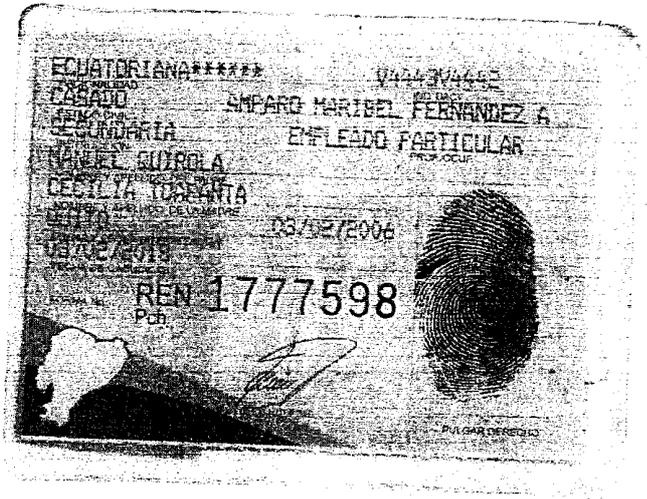
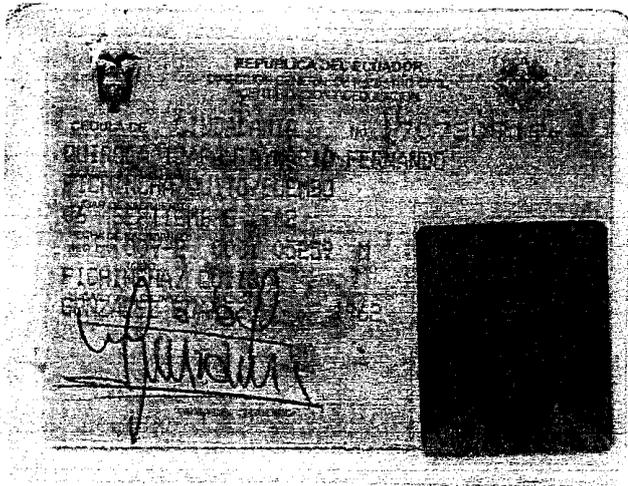
Firma

Sr. Fernando Córdoba Salgado
PRESIDENTE

Sr. Mario F. Quirola Toapanta
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO**

Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía, **CERTIFICA.- El Secretario.**

Sr. Mario Fernando Quirola Toapanta
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CORRUCART
CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, DEBIDAMENTE
firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su
celebración.



Fernando Polo Elmir

FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

80000.7

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha veinte y cinco de septiembre de dos mil nueve, la APROBACION, mediante resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto cero nueve punto cero cero cinco mil trescientos sesenta y cuatro, de fecha veinte y dos de diciembre de dos mil nueve de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a diecinueve de enero de dos mil diez.

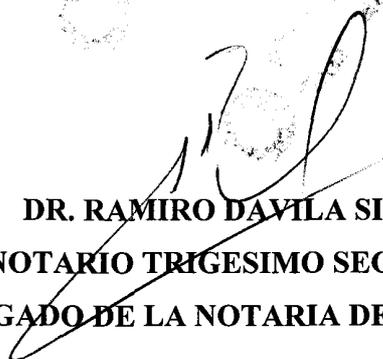


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

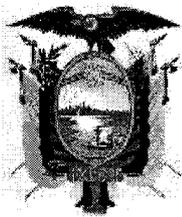
RAZON: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005364, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2.009, OTORGADA POR EL DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMO SEPTIMA DE QUITO DEL DR. FERNANDO POLO ELMIR, EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2.009.- TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, CON FECHA 7 DE JUNIO DEL 2.000, ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009.- QUITO, A DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-




DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO ENCARGADO



00000 9

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de diciembre de 2.009, bajo el número **0329** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2045** del Registro Mercantil de nueve de agosto de dos mil, a fs. 2913 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgada el veinticinco de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0191**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004425**.- Quito, a cuatro de febrero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGAN:

**MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA
Y FERNANDO CORDOBA SALGADO**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI : 2 COPIAS

CCZ

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VIERNES VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE ante mí, Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Suplente de la Notaria Trigésima del cantón Quito, como consta del oficio número novecientos cuarenta y uno guión DP guión DDP guión JAR guión cero siete (941-DP-DDP-JAR-07) de diez de diciembre del dos mil siete, emitida por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, el mismo que se halla agregado al protocolo, comparecen los señores Fernando Córdoba Salgado y Mario Fernando Quirola Toapanta. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana.

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 respectivamente, casados, mayores de edad, domiciliados en esta
2 ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y
3 obligarse, a quienes de conocer doy fe, así como que me han
4 presentado su cédula de identidad y ciudadanía, respectivamente, cuyas
5 copias certificadas se agregan al presente instrumento. Instruidos por
6 mí, en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN
7 JURAMENTADA, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, así
8 como advertidos de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y
9 de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud,
10 declaran de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo tenor
11 literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO** en el Registro
12 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Declaración
13 Juramentada del siguiente Tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A
14 la celebración del presente instrumento Comparecen los señores: **UNO.-**
15 **FERNANDO CORDOBA SALGADO,** de estado civil casado, de
16 nacionalidad Colombiano; y **DOS.- MARIO FERNANDO QUIROLA**
17 **TOAPANTA,** estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriano; los
18 comparecientes son mayores de edad, domiciliados y residentes en esta
19 ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse,
20 conocedores de las penas del Perjurio y Juramento manifiestan: Uno)
21 Que adquirimos en forma conjunta la máquina **TROQUELADORA**
22 **CIENTO SESENTA POR CIENTO VEINTICINCO (160X125): MARCA**
23 **WITH, PROCEDENCIA CHINA, COLOR VERDE, PESO DOCE MIL**
24 **(12.000) KILOS, MODELO ML MIL SEISCIENTOS (1600)** por un valor
25 de **TREINTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$35.000),** máquina que fue
27 desembarcada en las instalaciones de la **COMPAÑÍA CORRUCART**
28 **CORRUGADOS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA,** servicio que

1 tuvo el costo de **CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$400),**
2 Dos).- Que el costo de la máquina descrita en el numeral primero así
3 como el costo de servicio de desembarque fue cancelado con dinero
4 propio y personal de cada uno de nosotros aportando para esta
5 adquisición el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** cada uno, es decir
6 **FERNANDO CORDOBA SALGADO**, la cantidad de **DIECISIETE MIL**
7 **SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS**
8 **UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$17.700)** y **MARIO FERNANDO**
9 **QUIROLA TOAPANTA**, la cantidad de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS**
10 **DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
11 **NORTEAMERICA (\$17.700)** Tres) Que hemos decido aportar la
12 máquina descrita en el numeral primero así como el valor de
13 desembarque, para el aumento de Capital Social de la compañía
14 **CORRUCART CORRUGADOS DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
15 **LIMITADA**, bien que pasara a ser parte del activo de la compañía. ✓
16 **SEGUNDA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACION:** Los comparecientes se
17 ratifican en todo su contenido por ser ceñido a la verdad.- Señor Notario
18 usted se servirá anotar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
19 validez de este instrumento. Redactó esta minuta, (firmado) Doctor
20 Jorge González, con matrícula profesional número once mil novecientos
21 sesenta y ocho (11968) del Colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
23 valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron los
24 preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes
25 íntegramente, por mí la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firma
26 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

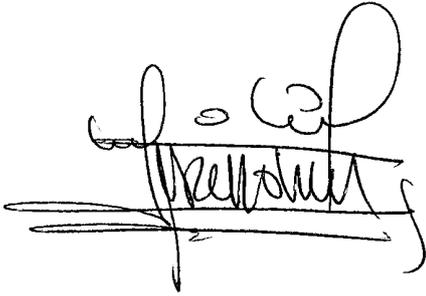
27
28

NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR

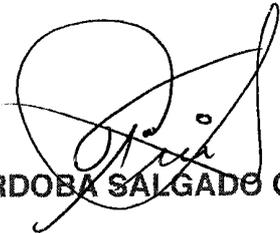


RECIENTES...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

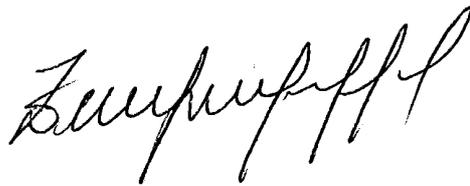


MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA C.C. 170730919-9



FERNANDO CORDOBA SALGADO C.I. 171428278-5

LA NOTARIA SUPLENTE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1707309199

QUIROLA TOAPANTA MARIO FERNANDO

NOMBRE Y APELLIDO: QUIROLA TOAPANTA MARIO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PUENZO

FECHA DE NACIMIENTO: 05/03/1968

REG. CIVIL: 0051 05257 M

PICHINCHA

FORMA No. 1707309199

FECHA DEL CANCELADO



ECUATORIANA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: PRIMARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANIBAL QUIROLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CELIA TOAPANTA

FECHA DE CADUCIDAD: 05/03/2006

FORMA No. REN 1777598 Pch

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2002

017-0015 NÚMERO

1707309199 CEDULA

QUIROLA TOAPANTA MARIO FERNANDO

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
PARROQUIA PUENZO

REPRES. DE LA UNTA



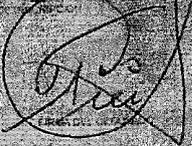
NOTARIA DICESIMA
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CEGILIA DE IDENTIDAD No. 171428278-5

FERNANDO CORDOBA SALGADO
BOGOTA/COLOMBIA

11 ENERO 1958
EXT. 27 19724 60214 M
QUITO PCHA-1998 EXT.



COLOMBIANA E3343 14444
CC. MARIA DEL CARMEN ESCOBAR OCHOA

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

BENJAMIN CORDOBA
ANA SALGADO

QUITO 31-5-2005
QUITO 31-5-2017

REN 1340358



0030014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 388301
CORDOBA SALGADO FERNANDO 0388301

NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC19367043 C.J: 1714282785
 VISA: 10-III REG. N°: 271972460214
 ACTIVIDAD : INV. INDUSTRIAL

[Firma]
 Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 28/11/2008
 VALIDO HASTA

[Firma]

RESPONSABLE
 POLI CATOTA TAIBE MARIA ESTHER

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, otorgada por: MARIO FERNANDO QUIROLA TOAPANTA Y FERNANDO CORDOBA SALGADO.- Sellada y firmada en Quito, a VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.-

[Firma]
 DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES
 NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA
 Quito - Ecuador

